ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

2021 – 2024

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

En el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 10:10 horas con diez minutos del día 17 de marzo de 2023, tuvo verificativo la sesión ordinaria número 003/2023 del Comité Municipal de Adquisiciones del municipio de Zapotlanejo Jalisco, correspondiente a la administración 2021 - 2024, teniendo verificativo en la sala “Dolores Pacheco” ubicada al interior de Casa de la Cultura con domicilio en la calle Porfirio Díaz #40, Col. Centro, C.P. 45430, Col. Centro de esta cabecera municipal, la cual se realiza de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, de la cual se levanta la presente versión estenográfica; haciendo contar la transcripción de lo ahí mencionado:

C. Gonzalo Álvarez Barragán, solicitó al secretario técnico, Lic. Ildefonso Olvera Padilla, dar lectura a la lista de asistencia y corroborar la existencia de quórum legal para sesionar, la cual resultó de la siguiente forma, C. Gonzalo Álvarez Barragán, Presidente municipal, C. Joaquín Pérez Arana, Representantes del Sector Privado, C. Víctor Morales Dávalos, Representantes del Sector Privado, C. Isaac Carrillo de la Cruz, Representantes del Sector Privado, C. Giovanni Darío Torres Nuño, Representantes del Sector Privado, Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, C. Ramiro Álvarez Barba, Jefe de Desarrollo Rural, Lic. José Alfredo Casillas Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico, Lic. Francisco Javier Nava Hernández, Síndico Municipal, L.C.P. Luis Alberto García Neri, Tesorero Municipal, L.A. Esperanza Guadalupe Orozco Robles, Contralora Ciudadana.

Lic. Ildefonso Olvera Padilla, dijo lo siguiente: “De lo anterior se desprende la presencia de 10 diez vocales con derecho a voto, por lo que se declara quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco; además se da cuenta de la presencia del vocal con derecho a voz, siendo el representante de la Contraloría Ciudadana.

C. Gonzalo Álvarez Barragán, procedió a DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión de mérito.

SEGUNDO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 001/2023, SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR, DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; el presidente del Comité, C. Gonzalo Álvarez Barragán, cedió el uso de la voz al secretario técnico del Comité.

Lic. Ildefonso Olvera Padilla, indicó: “Si me lo permite este honorable cuerpo colegiado, le doy uso de la voz, a la invitada a la sesión del Comité, Lic. Dalila Miroslava Cortes Michel, Jefa de Patrimonio Municipal, para que nos explique el tema relativo, y explicar las dudas con ella, gracias”.

Lic. Dalila Miroslava Cortes Michel, expresó: “Estamos reunidos con relación a las bases de la Licitación Pública Nacional 001/2023, relativas a la renovación de servicio de póliza de seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, ya que esta próxima a vencer. En la carpeta que se les entrego se encuentran las bases que nosotros como área requirente solicitamos a las aseguradoras que liciten, lo cual se adecua a lo que se necesita, se encuentra plasmado la totalidad de vehículos con los que cuenta el municipio especificando su cobertura, se queda para su observación y aprobación de las mismas en base a lo que ya está estipulado en la carpeta que se les entregó”.

C. Gonzalo Álvarez Barragán, indicó lo siguiente: “De estar todos de acuerdo, se ponen a consideración el siguiente punto de acuerdo:

“ÚNICO. El Comité de Adquisiciones de Zapotlanejo, Jalisco, aprueba el contenido de las bases para la Licitación Pública Nacional No. 001/2023, Servicio de póliza de seguro para el parque vehicular del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco”.

Resultando el punto de acuerdo del segundo punto del orden del día, APROBADO POR MAYORÍA, con el voto a favor de los 10 vocales con derecho a voto presentes en la sesión, C. Gonzalo Álvarez Barragán, Presidente municipal, C. Joaquín Pérez Arana, Representantes del Sector Privado, C. Víctor Morales Dávalos, Representantes del Sector Privado, C. Isaac Carrillo de la Cruz, Representantes del Sector Privado, C. Giovanni Darío Torres Nuño, Representantes del Sector Privado, Lic. Ángel Joel Mendoza Rodríguez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, C. Ramiro Álvarez Barba, Jefe de Desarrollo Rural, Lic. José Alfredo Casillas Gómez, Coordinador General de Desarrollo Económico, Lic. Francisco Javier Nava Hernández, Síndico Municipal, L.C.P. Luis Alberto García Neri, Tesorero Municipal.

TERCER PUNTO: ASUNTOS VARIOS; los integrantes del Comité de Adquisiciones no propusieron asuntos varios.

CUARTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente del Comité, C. Gonzalo Álvarez Barragán, dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 11:15 horas del día 17 de marzo del 2022.